



LLEVA A EFECTO ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS RÍOS, DE ADOPTADO EN SESIÓN DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013, QUE ASIGNA RECURSOS ADICIONALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2013.

EXENTA N° 509

VALDIVIA, 25 DE JUNIO DE 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado emitido por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, relativo a la redistribución de los recursos FONDART 2013 alcanzado con fecha 07 de enero del 2013 en Sesión Extraordinaria del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y el Acta del Consejo Regional de los Ríos, de fecha 05 de abril de 2013, que aprueba la redistribución de recursos que indica en la región.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en las líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio; de Fomento de las Artes; de Fomento a la Artesanía; de Desarrollo Cultural Regional; de Formación e Investigación; de Fomento del Mercado para las Artes; Convocatoria 2013, cuyas bases fueron aprobadas por Resoluciones Exenta N°s, 3362, 3358, 3363, 3364, 3359, 3361, 3360 y 3365 del 09 de agosto de 2012, y sus modificaciones, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, en ejecución del procedimiento concursal, se procedió con la selección de proyectos, lo que fue formalizado, a través, de la Resolución Exenta N° 024 de 09 de enero de 2013, y sus modificaciones, estableciéndose los proyectos seleccionados, las listas de espera y los proyectos no seleccionados.

Que, el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes acordaron en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de enero de 2013, destinar recursos adicionales del FONDART REGIONAL 2013, a las distintas regiones, siendo cada Consejo Regional quien deba resolver su distribución en las distintas líneas convocadas.

Que, con fecha 04 de abril de 2013 el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Ríos en Sesión Extraordinario N° 2, acordó que los recursos adicionales serán asignados a financiar las líneas de espera de las siguientes líneas: Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Fomento del Mercado para las Artes; y a incrementar los recursos de la línea de Apoyo Intercambio y Difusión Cultural.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.981 que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 336, de 2003, del Ministerio de Educación; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO el acuerdo adoptado por el Consejo Regional de Los Ríos, en sesión de fecha 04 de abril de 2013, en que se aprobó la redistribución de recursos a las listas de espera de las líneas que a continuación se indican: línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; línea de Fomento del Mercado para las Artes; y el incremento de los recursos de la línea de Apoyo Intercambio y Difusión Cultural.

ARTÍCULO SEGUNDO: CERTIFIQUESE por el/la Director/a Regional, los montos correspondientes a los recursos que acordó redistribuir a las líneas individualizadas precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTESE por esta Dirección Regional, las medidas necesarias que permitan la completa ejecución del acuerdo contemplado en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados" de la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", y además, regístrese por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en la tipología "FONDART" en la categoría "Programas de subsidios y beneficios" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ARTÍCULO QUINTO: Por razones impostergables y de buen servicio por parte de doña Catherine Hugó Hormazábal, Directora Regional del CRCA, Región de Los Ríos, don Adolfo Herrera Barrientos, Encargado de Administración del CRCA Región de Los Ríos, asume sus funciones como Director Regional (S), según atribuciones determinadas en Resolución Exenta N° 0039 de 09 de enero de 2013.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ADOLFO HERRERA BARRIENTOS
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS RÍOS

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- Departamento de Administración General, CNCA Región de Los Ríos
- Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA Región de Los Ríos
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA Región de Los Ríos
- Dirección Regional, transparencia activa